

1º de febrero de 2016

(16-0678)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CEPE

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA

El presente documento contiene la información proporcionada por la CEPE en la reunión del Comité OTC que se celebró del 4 al 6 de noviembre de 2015 en el marco del punto 4 del orden del día (Actualización por los observadores).

1. La CEPE recuerda que su Grupo de Trabajo sobre Cooperación en materia de Reglamentación y Políticas de Normalización desarrolla y divulga mejores prácticas de reglamentación técnica, políticas de normalización y políticas en materia de infraestructuras de calidad, y de evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado. También apoya la cooperación en materia de reglamentación entre los miembros en sectores específicos, por ejemplo para los equipos utilizados en las instalaciones que presentan un alto riesgo de explosión.

2. El Grupo de Trabajo organizó el año pasado una conferencia que tuvo por tema "Productos y lugares de trabajo más seguros, comunidades más seguras" durante su reunión anual. Las actas de esta conferencia figuran en el informe de la reunión. (http://www.unece.org/fileadmin/DAM/trade/wp6/documents/2014/WP6_2014_2E.pdf). En la conferencia se señaló la necesidad de una mayor cooperación entre las autoridades, tanto a nivel nacional como regional e internacional, a fin de limitar la proliferación de productos no conformes y peligrosos en el mercado.

3. La próxima reunión del Grupo de Trabajo tendrá lugar el 2 y 3 de diciembre, y coincidirá con el taller sobre evaluación de la conformidad de la Cooperación Mundial sobre Normas (WSC) (puede consultarse la página del taller para obtener más información: <http://www.wscaworkshop.com/>); ambos eventos se celebrarán en el Palacio de las Naciones en Ginebra. En el taller, los expertos presentarán y analizarán las mejores prácticas relacionadas con la forma de evitar certificaciones múltiples y proteger a los usuarios de fraudes y peligros. En la reunión anual del Grupo de Trabajo se celebrará un debate sobre cómo las normas y los reglamentos técnicos contribuyen al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otro punto importante del orden del día será la revisión del Modelo internacional de armonización técnica, que es el tema principal de la Recomendación L del Grupo de Trabajo.

4. Esta misma semana, el 2 y 3 de noviembre, se celebró en el Palacio de las Naciones un evento organizado conjuntamente por la UIT, la CEI y la CEPE sobre normas y reglamentos, en el que participaron muchos de los que asisten hoy a esta reunión. Esta actividad fue una oportunidad única para reunir a los encargados de la elaboración de políticas nacionales e internacionales con los responsables de la elaboración de normas y los organismos de las Naciones Unidas. Ya pueden consultarse en el sitio Web de la CEPE todas las presentaciones realizadas en ese evento. Esperamos que en la CEPE se organicen más actividades de este tipo también a nivel regional y nacional, ya que estas son fundamentales para aprovechar al máximo los conocimientos técnicos de los organismos de normalización y de la OMC en relación con el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

5. También interesan a los miembros de este Comité los estudios de la CEPE sobre obstáculos al comercio que pueden atribuirse a los procedimientos o a la reglamentación, en los que se determinan y recomiendan formas de reducir o eliminar obstáculos técnicos y de procedimiento al comercio regional e internacional. Se han hecho dos estudios basados en esta metodología, sobre Belarús y Kazajstán, que no son Miembros de la OMC. Otro estudio sobre Tayikistán, Miembro de reciente adhesión a la OMC, se publicó en el segundo semestre de 2014, y también se publicó un estudio sobre Kirguistán en agosto de 2015 (http://www.unece.org/fileadmin/DAM/trade/Publications/ECE_TRADE_412E-Kyrgyzstan.pdf).
